

**RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000676-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Dist. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	13,200 / 400,000
	20,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Losar de la Vera. C/ El Nogal en el T.M. de Losar de la Vera.

Presupuesto en euros: 15.464,57.

Presupuesto en pesetas: 2.573.088.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-000676-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 19 de junio de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2006, del Consejero, por la que se hace pública la lista de aspirantes declarados aptos en las pruebas de habilitación de Guías Turísticos de la Comunidad Autónoma de Extremadura convocadas por Orden de 31 de marzo de 2005 en la Especialidad de Inglés.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 31 de marzo de 2005, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 52, de 7 de mayo de 2005, por la que se convocan exámenes de habilitación de Guías Turísticos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Consejería de Economía y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

**DISPONE:**

Primero. Hacer pública la relación de aspirantes declarados aptos en las pruebas de habilitación de Guías Turísticos de la Comunidad Autónoma de Extremadura convocada por Orden de 31 de marzo de 2005 en la especialidad de Inglés y que sustituye a la que figura en el Anexo I de la Resolución de 30 de enero de 2006, del Consejero de Economía y Trabajo, publicada en el D.O.E. n.º 20, de fecha 16 de febrero de 2006, en lo que a dicha especialidad se refiere.

Segundo. En cuanto a la documentación a aportar se estará a lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 31 de marzo de 2005, por la que se convocan exámenes de habilitación de Guías Turísticos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero. La publicación de la presente Resolución en el “Diario Oficial de Extremadura” será determinante a efectos de contabilización de los plazos para posibles impugnaciones o recursos.

Mérida, a 20 de junio de 2006.

El Consejero de Economía y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

**ANEXO I**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1. Bravo Ramos, Sandra	8.862.972-Z
2. Fuentes Becerra, Joaquín	8.821.113S
3. García Fernández, M.ª Pilar	9.180.908K
4. Godoy García, M.ª Jesús	76.257.269X
5. González Cerro, Obdulia	11.767.298S